

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ASKIN, S. A. Unipersonal

Por decisión del socio único «Profit Gestión Informática, Sociedad Anónima», código de identificación fiscal A78878717, el 20 de septiembre de 2001, se ha acordado la disolución de la sociedad «Askin, Sociedad Anónima» unipersonal, procediéndose a la cesión global del activo y pasivo a favor del socio único, cese de Administradores y nombramiento del Liquidador, entendiéndose que en lo sucesivo todas las operaciones que realice la sociedad disuelta se atribuirán a la sociedad cesionaria, y conforme a lo que preceptivamente se requiere a estos efectos para la eficacia de la disolución con cesión global. Se comunica a quienes ostenten título legítimo de crédito frente a la sociedad que tienen el derecho a manifestar su oposición y al examen del texto íntegro de los acuerdos adoptados, ambos ejercitables en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del último anuncio y con el alcance que el ordenamiento vigente confiere y en particular el artículo 246.2.1.º del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—47.886.
y 3.ª 26-9-2001

ASSFISA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas de la sociedad «Assfisa, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el próximo día 23 de octubre de 2001, a las dieciséis horas treinta minutos en el restaurante «Can Sunyer», sito en la calle Sant Llorenç de Morunys, 8-10, de Castellví de Rosanes (Barcelona), en primera convocatoria, y en su caso, en segunda, el día siguiente, en el mismo lugar y hora bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión y distribución de resultados de 2000, previa lectura del informe de auditoría presentado por «BCN Auditores, Sociedad Limitada», de fecha 12 de julio de 2001.

Segundo.—Censura, y en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Administrador único durante el ejercicio 2000.

Tercero.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, todos los accionistas tienen a su disposición en el domicilio social y en el lugar de celebración de la Junta, para su examen, entrega o envío inmediato y gratuito de una copia íntegra de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación en la Junta, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas.

Castellví de Rosanes, 17 de septiembre de 2001.—El Administrador.—47.638.

A. T. RIU CLAR, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca a los socios de «A. T. Riu Clar, Sociedad Limitada», a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 27 de octubre de 2001, a las dieciséis horas, en el domicilio de la sociedad sito en Martorell, carretera N-II, kilómetro 586,65, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda, el día siguiente en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales y distribución de resultados del ejercicio 2000.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por los Administradores durante el ejercicio 2000.

Tercero.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria todos los socios tienen a su disposición en el domicilio social, para su examen, entrega o envío inmediata y gratuito de una copia íntegra de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación en la Junta, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas.

Martorell, 14 de septiembre de 2001.—El Administrador.—47.637.

AUNA OPERADORES DE TELECOMUNICACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, de fecha 13 de septiembre de 2001, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en la avenida Diagonal, números 579-585, de Barcelona, el día 15 de octubre de 2001, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, o el siguiente día 16 de octubre de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Redenominación de la cifra del capital social, que quedará fijada en 1.443.585.337,71 euros. Reducción del capital social en la cuantía de 29.073,81 euros, con el exclusivo objeto de ajustar al céntimo más próximo el valor nominal de las 24.019.239 acciones existentes, que quedará fijado en 60,10 euros por acción, mediante creación de una reserva indisponible. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, relativo a cifra de capital, para reflejar la redenominación y la reducción del capital social.

Segundo.—Modificación de los artículos 5.º, 6.º y 7.º de los Estatutos sociales, en lo relativo al régimen de transmisión de acciones, para suprimir las trabas existentes y consecuente supresión de la existencia de dos series de acciones. La adopción, en su caso, de los correspondientes acuerdos, habrá de realizarse mediante votación separada, en la Junta general, de las series de acciones A y B, actualmente existentes.

Tercero.—Modificación del artículo 11 de los Estatutos sociales, relativo a la adopción de determinados acuerdos, para suprimir su primer párrafo, al haber quedado sin efecto por haber expirado el plazo de los dos primeros ejercicios a que se refiere.

Cuarto.—Modificación del artículo 16 de los Estatutos sociales, relativo al nombramiento y retribución de los Consejeros, para cambiar el régimen de retribución.

Quinto.—Modificación del artículo 17 de los Estatutos sociales, relativo al funcionamiento del Con-

sejo de Administración, para adecuarlo a la actividad de la sociedad, en particular respecto de los acuerdos cuya adopción requiere mayoría cualificada.

Sexto.—Modificación del artículo 23 de los Estatutos sociales, relativo a la aprobación de cuentas, para suprimir su penúltimo párrafo, al haber quedado sin efecto por haber expirado el plazo de los dos primeros ejercicios a que se refiere.

Séptimo.—Determinación de la cuantía global de retribución de los Administradores para los ejercicios 2001 y 2002.

Octavo.—Nombramiento y cese, de Consejeros.

Noveno.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, ejecución y formalización de los acuerdos adoptados por la Junta.

Décimo.—Lectura y aprobación, del acta de la Junta, o, en su caso, designación de Interventores.

Atendiendo a la composición del accionariado de la sociedad, se informa a los señores accionistas de que, muy probablemente, la Junta se celebrará en primera convocatoria.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar, desde la convocatoria y en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y los respectivos informes del Consejo de Administración sobre las mismas.

Asimismo, todos los accionistas podrán pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 17 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel García-Mon Benayas.—48.210.

BRIOCHE PASQUIER RECONDO, S. L.

**(Anteriormente «Brioche Pasquier
España, S. L.»)
(Sociedad absorbente)**

**PRODUCTOS RECONDO, S. A.
FIGUERAS ALIMENTACIO, S. L.**

**MARCAS Y PATENTES
OXINBIRIBIL, S. L.**

**COMERCIAL RECONDO, S. L.
(Sociedades absorbidas)**

Las Juntas generales de accionistas y socios de las compañías citadas, celebradas con carácter universal el día 30 de junio de 2001, aprobaron por unanimidad su fusión, absorbiendo «Brioche Pasquier Recondo, Sociedad Limitada» (anteriormente «Brioche Pasquier España, Sociedad Limitada») a «Productos Recondo, Sociedad Anónima», «Figuerras Alimentación, Sociedad Limitada», «Marcas y Patentes Oxinbiribil, Sociedad Limitada» y «Comercial Recondo, Sociedad Limitada» adquiriendo la absorbente, por sucesión universal, todo el patrimonio de las absorbidas, que quedarán disueltas sin liquidación, sin ampliación de capital en la sociedad absorbente y con efectos contables a partir del 1 de enero de 2001, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión cuyo depósito en el Registro Mercantil de Gipuzkoa ha quedado efectuado el 6 de septiembre de 2001.

Los accionistas, socios y acreedores de todas las sociedades tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, pudiendo los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan ejercer el derecho de oposición a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 242 TRLSA.

Irún, 13 de septiembre de 2001.—El Administrador único de «Brioche Pasquier Recondo, Sociedad Limitada», «Productos Recondo, Sociedad Anónima», «Figuerras Alimentación, Sociedad Limitada», «Marcas y Patentes Oxinbiribil, Sociedad Limitada» y «Comercial Recondo, Sociedad Limitada».—47.181.
y 3.^a 26-9-2001

BRUSELAS MOTOR, S. A. (Sociedad escindida)

**BRUSELAS MOTOR 4 POR 4, S. L.
(Sociedad beneficiaria)**

Anuncio de escisión parcial

La Junta general extraordinaria de accionistas, de «Bruselas Motor, Sociedad Anónima», del día 20 de septiembre de 2001, acordó la escisión parcial de la sociedad, siendo beneficiaria de la escisión «Bruselas Motor 4 por 4, Sociedad Limitada», que se constituye en este acto, sobre la base del proyecto de escisión suscrito por todos los Administradores de la sociedad y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Como consecuencia de la escisión se reduce el capital en la sociedad escindida en 180.000 euros, mediante amortización y posterior canje de 1.800 acciones de 100 euros cada una.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado y del Balance de escisión auditado, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social. Los acreedores de «Bruselas Motor, Sociedad Anónima», podrán oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de «Bruselas Motor, Sociedad Anónima».—48.096. 2.^a 26-9-2001

CIGÜEÑA DE IBIZA, S. A.

Disolución y liquidación (Balance final)

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 1 de agosto de 2001, en primera convocatoria, aprobó por unanimidad de todos los asistentes, que representaban al 84,28 por 100 del capital social de la compañía, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente Balance de liquidación, con lo que se hace público en cumplimiento del artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas:

	Pesetas
Activo:	
Realizable	123.626
Anticipos a proveedores	123.626
Disponibles	141.948.005
Banco pesetas. BBV	141.948.005
Total Activo	142.071.631
Pasivo:	
Fondos propios	142.068.211
Capital social	10.000.000
Reserva legal	2.000.000
Reserva voluntaria	126.003.341
Reserva voluntaria ejercicio 2000 ...	4.346.990
Resultado del ejercicio (pérdida)	-282.120
Acreedores	3.420
Hacienda Pública acreedora	3.420
Total Pasivo	142.071.631

Palma de Mallorca, 18 de septiembre de 2001.—El Liquidador.—47.998.

COLEGIO BASE, S. L. (Sociedad escindida)

**INMOBASE 2.000, S. L.
COLEGIO BASE, S. L.
(Sociedades beneficiarias)**

La Junta universal de socios de «Colegio Base, Sociedad Limitada», celebrada el día 10 de agosto de 2001, acordó, por unanimidad, la escisión total de la sociedad, mediante su disolución sin liquidación y división de todo su patrimonio en dos partes diferenciadas, cada una de las cuales se transmite en bloque, por sucesión universal, a dos sociedades de responsabilidad limitada beneficiarias, ambas de nueva creación, denominadas «Inmobase 2.000, Sociedad Limitada», y «Colegio Base, Sociedad Limitada».

La escisión se acordó sobre la base del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de la sociedad participante en la escisión con fecha 1 de julio de 2001, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada), el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad participante en la escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social.

Los acreedores de la sociedad participante en la escisión podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de agosto de 2001.—Los Administradores.—47.258. y 3.^a 26-9-2001

COMPAÑÍA INMOBILIARIA CEUTÍ, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Se pone en conocimiento de los señores accionistas y del público en general que en la Junta celebrada con fecha 6 de agosto del año en curso, se acordó la liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Deudores	37.674.200
Tesorería	89.258.265
Total Activo	126.932.465
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Reservas	123.660.667
Resultados anteriores	- 6.728.202
Total Pasivo	126.932.465

Ceuta, 6 de agosto de 2001.—El Liquidador, Carlos Guinea García.—47.656.

CONSTRUCCIONES MECÁNICAS ARAGONESAS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad parcialmente escindida)

**N Y A INMUEBLES EN RENTA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad beneficiaria)**

Se hace público que las Juntas generales y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 14 de septiembre